

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**29372** ENVIALIA WORLD, S.L.

El Consejo de Administración de "Envialia World, S.L.", ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Extraordinaria de Socios, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en Torrejón de Ardoz (Madrid), Avenida del Sol, 8 y 10, el próximo día 19 de octubre de 2009, a las once (11,00) horas, en primera convocatoria y a las once treinta (11:30) horas del mismo día en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Modificación y nueva redacción del artículo 28 de los Estatutos Sociales, a los efectos de que el cargo de Administrador pase a ser retribuido.

Segundo.- Aprobación de la asignación fija anual correspondiente al ejercicio 2.009 de CERO EUROS (0,00 €), en concepto de remuneración de los Administradores, cuyo cargo se encuentre vigente en la fecha de celebración de ésta Junta.

Tercero.- Ampliación de capital, con emisión de nuevas participaciones sociales, por compensación de créditos a favor de diferentes socios y terceros no socios, vencidos, líquidos y exigibles desde el pasado día 30 de septiembre de 2009, con exclusión del derecho de preferencia, y previo consentimiento de la Junta General para la aceptación de los nuevos socios. Consecuente nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Cese del actual auditor y nombramiento de nuevo auditor.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Socios.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

**DERECHO DE INFORMACIÓN.** En cumplimiento de la legislación vigente, se comunica que a partir de la presente convocatoria, está a disposición de los socios en el domicilio social de la empresa o dirigiendo su solicitud al Sr. Secretario del Consejo, mediante correo electrónico a la dirección [secretarioconsejo@envialia-urgente.com](mailto:secretarioconsejo@envialia-urgente.com), la documentación relativa a los temas a tratar, en concreto el texto íntegro de los artículos que hayan de modificarse, así como los preceptivos informes del órgano de administración relativos al aumento de capital por compensación de créditos, y el realizado para justificar la necesidad de la exclusión del derecho de preferencia de los socios.

**ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, todo socio que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona aunque no sea socia. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado.

**INTERVENCIÓN DE NOTARIO.** Se hace constar que el Consejo ha solicitado la asistencia de Notario a fin de levantar Acta de la Junta.

Torrejón de Ardoz, 1 de octubre de 2009.- D. Ismael Maurín Masachs, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090071927-1

cve: BORME-C-2009-29372